REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., - 8 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 **051 2019 01040** 00

Se reconoce personería judicial a la abogada María Elena Ramón Echevarría, quien obrará en este asunto como apoderado de la demandante, conforme el poder de sustitución conferido (folio 49).

Notifíquese,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 059, hoy - 9 OCT. 2020

JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario

JJ